TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Clave: **IX-J-2aS-91**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA. EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE LO RADICA, NO CAUSA ESTADO.-**

Si de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través de proveído emitido por la Presidencia de la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal, se da cuenta con un incidente de incompetencia, acordándose la radicación del mismo en dicha Sección y concediendo vista a la parte actora, dicha determinación no causa estado, al ser una resolución provisional, mas no definitiva, relativa a la admisión de esa instancia, derivado de un análisis preliminar de los antecedentes del caso, correspondiendo al órgano colegiado examinar y decidir en la resolución incidental el cumplimiento de los requisitos de procedencia y, en su caso, el fondo de la cuestión jurídica planteada.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/26/2025)

PRECEDENTES:

IX-P-2aS-586
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia tramitado mediante el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0. Núm. 0150-2024-02-C-14-01-01-02-L-CC-0008-2025.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de julio de 2025, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Estrada Sámano.- Secretario: Lic. Jorge Alejandro Morales Pérez.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de septiembre de 2025)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 46. Noviembre 2025. p. 104

IX-P-2aS-587
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio tramitado mediante el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0. Núm. 0130-2024-02-C-14-01-02-01-L-CC-0078-2025.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de octubre de 2025, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Alfonso Johnas Ham González.

(Tesis aprobada en sesión de 2 de octubre de 2025)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 46. Noviembre 2025. p. 104

IX-P-2aS-588
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio tramitado mediante el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0. Núm. 0146-2024-02-C-14-03-03-02-L-CC-0124-2025.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de octubre de 2025, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Oscar Fabela Guzmán.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de octubre de 2025)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 46. Noviembre 2025. p. 104

IX-P-2aS-589
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio tramitado mediante el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0. Núm. 0161-2024-02-C-14-01-01-01-L-CC-0091-2025.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de octubre de 2025, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Guadalupe Primo Tomé.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de octubre de 2025)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 46. Noviembre 2025. p. 104

IX-P-2aS-590
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio tramitado mediante el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0. Núm. 0001-2025-02-C-14-03-03-03-L-CC-0127-2025.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de octubre de 2025, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Oscar Manuel Cadena Herrera.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de octubre de 2025)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año IV. No. 46. Noviembre 2025. p. 104

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión pública ordinaria el cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.- Firman, la Magistrada Doctora Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Segunda Sección y el Licenciado Aldo Gómez Garduño, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Segunda Sección, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año V. No. 48. Enero-Febrero 2026. p. 216

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 5 de marzo de 2026 a las 11:50 horas.